BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: lunes, 20 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OREA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL ICIO

2739

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE OREA

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 10 de agosto de 2021, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de obras de edificación y actividades del Ayuntamiento de Orea.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Orea a 14 de septiembre de 2021. La Alcaldesa-Presidente: Marta Corella Gaspar